



JUNTA MONETARIA ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

AVISO

Por este medio se hace de público conocimiento que la Junta Monetaria, mediante la **Octava Resolución de fecha 12 de abril del 2018**, autorizó la publicación para fines de consulta en las páginas Web del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, de la propuesta de modificación integral al **Reglamento de Auditores Externos**.

Este Reglamento tiene por objeto establecer las normas generales y especiales que deberán cumplir las firmas de auditores externos para realizar auditorías en las entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de Noviembre de 2002 y sus modificaciones, y, de conformidad con los estándares internacionales para la práctica de la profesión, así como, las responsabilidades de las entidades en la contratación y supervisión de las firmas de auditores externos y la calidad del trabajo.

La propuesta de modificación integral al Reglamento de Auditores Externos, se realiza atendiendo a los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual establece: “Fortalecer y hacer más eficiente la regulación y supervisión del sistema financiero, tomando como referencia los estándares y mejores prácticas internacionales que rijan la materia y mediante una adecuada coordinación entre los entes reguladores de los mercados financieros, lograr el control bancario eficaz, el buen gobierno corporativo y el manejo integral de riesgos en el interés de asegurar el desarrollo y sostenibilidad del sector, la protección de los ahorros y la prevención y castigo de delitos financieros”.

La referida propuesta contempla las mejores prácticas internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría (IAASB, por sus siglas en inglés); incorpora las orientaciones emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, así como los requerimientos normativos emitidos por la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), organismo privado que supervisa a los auditores externos que prestan servicios en las entidades de interés público en los Estados Unidos de Norteamérica.

En ese sentido, la citada iniciativa de modificación reglamentaria se encuentra disponible in extenso desde el lunes 21 de mayo 2018, a través de: www.bancentral.gov.do en la opción *Normativa/Reglamentos En Proceso* y en la página Web de la Superintendencia de Bancos: www.sib.gob.do.

21 de mayo, 2018